

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.**

**Razón Social:** CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.  
**Nit:** 900.442.548-5  
**Domicilio:** Guamal – Meta  
**Teléfono:** (8)6755889  
**Celular:** 311-2812191  
313-3863979  
**E-mail:** goperativo@croil.com.co  
gfinanciero@croil.com.co  
**Página Web:** [www.croil.com.co](http://www.croil.com.co)

**FIRST. Presentación y normatividad legal.**

La presente política de datos personales es elaborada de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política, la ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, este define las directrices manejadas por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S., respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, derecho de los titulares, quejas, reclamos y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

**SECOND. Objetivo**

Adoptar los lineamientos bajo los cuales opera el tratamiento de los datos personales, manejo de bases de datos, formas de almacenamiento, criterios de utilización, circulación, supresión, actualización y además de los fines con los que son coleccionados y usados, los derechos de los titulares y los procedimientos especiales en caso de consulta y reclamo (PQR); para fines diferentes a los meramente relacionados con evaluaciones médicas o de condiciones de salud; teniendo en cuenta que la información que contiene la historia clínica está amparada por la reserva legal, por lo que CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. cumpliendo con la legislación vigente no hace uso diferente de dichos datos, al permitido por la Ley.

### THIRD.      **Ámbito de aplicación.**

Las disposiciones enunciadas en la presente política regulan de forma general los datos tratados por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. de sus usuarios, empleados, proveedores y clientes, la cual será recolectada por las dependencias y diferentes áreas de la estructura orgánica y funcional de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. durante el desarrollo de su actividad comercial como Construcción de otras obras de ingeniería. CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. es el titular de las bases de datos que utiliza, para lo cual se sujeta plenamente a las normas legales sobre protección de datos personales y habeas data. En consecuencia, como titular de los derechos sobre las bases de datos, es el único actor que tiene la facultad para autorizar el uso o disposición de las mismas a terceros o a sus unidades de negocio o administrativas.

### FOURTH.    **Definiciones.**

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular
- g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos

- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

#### FIFTH.Principios aplicables al tratamiento de datos personales.

Durante el tratamiento de datos personales CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. se registrá bajo los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones legales y constitucionales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos

personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

**SIXTH. Tratamiento y finalidad con la que se efectúa la recolección de datos personales y tratamiento de los mismo.**

Previa autorización escrita de su parte CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. recolectará y almacenará sus datos personales para ejecutar labores propias de su objeto social, como son:

- a) Suscribir y ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, usuarios, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales
- b) Proveer los servicios requeridos por sus clientes y usuarios.
- c) Informar sobre nuevos servicios o cambios de los mismos.
- d) Enviar al correo electrónico, físico, celular o dispositivo móvil vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional de los servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos, adelantados por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.
- e) Informar sobre noticias actuales en el tema legal, contable, tributario y demás temas relacionados en el ámbito profesional y tendientes a desarrollar su objeto social.
- f) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- g) Llevar a cabo funciones o tareas propias del objeto de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.
- h) Evaluar la calidad del servicio.
- i) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados. CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.
- j) Mantener contacto permanente.

**SEVENTH. Reserva y confidencialidad**

Los empleados de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. se obligan a guardar confidencialidad sobre los datos personales con los que tengan contacto con ocasión del ejercicio de sus labores, obligación que perdura en el tiempo y no finalizará con la terminación de la relación laboral, pues esta obligación constituye un deber constitucional de no divulgar información íntima de las personas, sin una autorización previa. De igual forma la información que conozcan



los profesionales en ejercicio de sus ocupaciones, están protegidas por el secreto profesional, por lo que no están autorizadas para divulgar dicha información.

#### **EIGHTH. Titularidad.**

Las personas naturales son titulares de sus datos personales. En el caso de los menores de edad, sus representantes legales tendrán la facultad de autorizar o no el tratamiento de tales datos.

#### **NINTH. Derechos de los titulares de datos personales.**

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los Derechos antes mencionados, podrán ser ejercidos por el titular, por sus causahabientes, por el representante y/o apoderado del titular o por estipulación a favor o para otro.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

#### **TENTH. Deberes de la Empresa en el manejo y tratamiento de los datos.**

CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S asegurará en favor de los titulares de datos o información personal, además de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, lo siguiente:

- a) Informar y garantizar el ejercicio de sus derechos.
- b) Atender las consultas, peticiones y reclamos.
- c) Utilizar únicamente los datos obtenidos mediante autorización, a menos que no requieran de esta.
- d) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad.
- e) Cumplir instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.

**ELEVENTH. Área responsable y procedimiento para el ejercicio de los derechos por parte de los titulares.**

El área Comercial y Logística de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 9 de la presente política, a excepción del descrito en su literal d). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a los siguientes correos electrónicos [goperativo@croil.com.co](mailto:goperativo@croil.com.co), [gfinanciero@croil.com.co](mailto:gfinanciero@croil.com.co) o llamar a la línea telefónica de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S., Guamal – Meta teléfono (8) 6755889, o radicarla en las siguiente dirección que correspondientes a nuestra oficinas:

**OFICINA PRINCIPAL**

Cra 8 N° 13-30 Guamal - Meta

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, es un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**TWELFTH. Responsabilidad de la información**

Los titulares son los únicos responsables de que los datos suministrados sean exactos y veraces, por lo que, en todo caso, asumen la responsabilidad sobre los mismos y las consecuencias que se deriven de la inexactitud o irrealidad de la información suministrada a CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

**THIRTEENTH. Datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013.**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S procederá a publicar un aviso en su página web oficial [www.croil.com.co](http://www.croil.com.co) dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

**FOURTEENTH. Medidas de seguridad.**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

**FIFTEENTH. Otras Disposiciones**

1. Para efectos del Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. responderá y respetará el interés superior de estos y, además, asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Adicionalmente, CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. solicitará autorización del Representante del niño, niña o adolescente a efectos de efectuar el Tratamiento de sus Datos Personales.
2. CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. recolectará, almacenará, usará o circulará los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario, el cual en todo caso no podrá ser inferior al término de duración que tenga la empresa.

**SIXTEENTH. Fecha de entrada en Vigencia.**

SERVICIOS, INGENIERÍA,  
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS  
Y ALQUILER DE MAQUINARIA.



La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación y puede ser modificada por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre el tema, caso en el cual se informará oportunamente a los Titulares.

Cualquier modificación o actualización de la presente Política, será informada a través de la página web [www.croil.com.co](http://www.croil.com.co) donde se pondrá a disposición de los Titulares, la última versión de la Política, con indicación de la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

El uso o adquisición de los productos o servicios que ofrece CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. por parte del Titular o su no desvinculación de los mismos, después de la puesta a disposición de la nueva Política, constituye la aceptación de la misma.

Los Datos Personales o bases datos sujetas a Tratamiento, estarán vigentes por hasta el titular no haga ejercicio del derecho mencionado en el literal e del numeral noveno de la presente política.



Atentamente,

SERVICIOS E INGENIERIA

*JUAN PABLO CERVANTES  
GERENTE GENERAL  
Junio 28 de 2017*

